

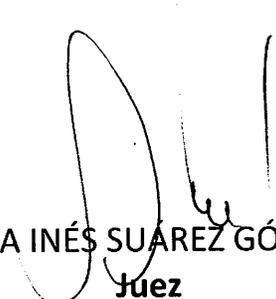
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, 29 JUN 2022

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2021-00501
DEMANDANTE: IGT COLOMBIA LTDA.
DEMANDADO: JHON JAIRO ARISMENDI RUIZ

- Para que surtan los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta los documentos que acreditan el envío de la notificación electrónica al demandado JHON JAIRO ARISMENDI RUÍZ, el cual se realizó siguiendo los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.
- Téngase como fecha de notificación del auto de mandamiento de pago a la citada persona, el **26 de mayo de 2022** que corresponde a los dos días hábiles siguiente al envío de la comunicación al correo arismendiruiz@hotmail.com.
- En firme esta providencia, vuelva el expediente al Despacho a fin de emitir la decisión que corresponda.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez